



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00332

En el proceso ordinario laboral promovido por JUAN ESTEBAN ROQUE ESCOBAR en contra de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y como intervinientes excluyentes a los señores SONIA LETICIA RICO FRANCO y JUAN GUILLERMO DE JESÚS ESCOBAR HERNÁNDEZ, vencido el termino de 15 días luego de haber realizado la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazada del demandado JUAN GUILLERMO DE JESÚS ESCOBAR, de conformidad con el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se designa como curador *ad litem* a la abogada MÓNICA PATRICIA PELAYO PATERNINA, quien se localiza en mail juridicaemp7@gmail.com y teléfono 3122151890, donde se remitirá por parte del Despacho su designación, entendiéndose surtida la notificación una vez transcurridos dos (2) días desde el envío del mensaje de datos, momento desde el cual correrá el término correspondiente para contestar la demanda. Ésta desempeñará el cargo de manera gratuita como defensora de oficio según lo dispuesto en la norma citada, cuya aceptación es forzosa so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 41
Hoy 13 de marzo de 2023 a las 8 a.m.

RADICADO 2021-00332-00

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bb80fabde88f18efe191ca82765d9fa4559096f23c6ceaf19f2ab5d82079cb**

Documento generado en 10/03/2023 04:41:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>